



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Independencia, 27 de abril de 2023

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La Resolución Administrativa Nro. 03-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 03 de enero del 2023, el oficio Nro. 030-2023-JCTC-PJ-AHL presentado el 26 de abril del 2023 por el señor magistrado Adolfo Huanca Luque del Juzgado Civil Transitorio de Carabayllo; y.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante Resolución Administrativa Nro. 03-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su artículo primero, establecer a partir del 03 de enero de 2023, la conformación de los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, designándose, entre otros, al señor magistrado Adolfo Huanca Luque como Juez Provisional a cargo del Juzgado Civil Transitorio de Carabayllo, asimismo, se designó a la señora abogada Marylin Garcia Rosas como Jueza Supernumeraria el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

**Segundo. -** Al respecto, mediante documento del antecedente, el magistrado Adolfo Huanca Luque a cargo del Juzgado Civil Transitorio de Carabayllo, solicita su retorno al juzgado del cual es Juez titular, a partir del 1 de mayo del 2023, por los motivos que expone.

**Tercero.-** Ante ello, corresponde aceptar la declinatoria presentada por el magistrado Adolfo Huanca Luque, debiendo retornar al órgano jurisdiccional del cual es Juez titular, adoptándose las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna y el normal desarrollo de actividades en el Juzgado Civil Transitorio de Carabayllo, por lo que, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial y como tal tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar, concluir las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: ACEPTAR LA DECLINACIÓN** presentada por el señor magistrado **ADOLFO HUANCA LUQUE** a su designación como Juez Provisional del Juzgado Civil Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, dispuesta mediante Resolución Administrativa Nro. 0003-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, **a partir del 01 de mayo de 2023**, debiendo retornar al Segundo Juzgado de Paz Letrado de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, despacho del cual es magistrado titular.

**Artículo Segundo: CONCLUIR** la designación de la señora abogada **MARYLIN GARCIA ROSAS**, como Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, **a partir al 1 de mayo del 2023**.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Tercero: ENCARGAR** al señor magistrado **ATILIO MACHACA GIL** a cargo del Segundo Juzgado Civil de Carabaylo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, el despacho del Juzgado Civil Transitorio de Carabaylo, por el período del **01 al 04 de mayo de 2023**.

**Artículo Cuarto: DISPONER** que la conclusión de la magistrada en el despacho mencionado en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto sus frustraciones de los actos procesales, según corresponda.

**Artículo Quinto: DISPONER** que la señora abogada a quien se le ha dispuesto la conclusión de su designación, presente el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberán entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, y de ser el caso, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura la verificación del cumplimiento de esta disposición.

**Artículo Sexto: PONER** a conocimiento la presente Resolución de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del MBJ de Carabaylo, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística y de los magistrados mencionados, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

---

**Lorenzo Castope Cerquin**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

